

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-453007/2015

# "EQUIPO ACTIVO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO"

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-453007/2015, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PODER JUDICIAL, PARA ADJUDICAR LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ACTIVO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CITADA LEY Y EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ANEXOS 2	DESCRIPCIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO ACTIVO				
VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍAS
17 Y 20 de abril de 2015	\$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	24 de abril de 2015. 13:00 horas. Aula "0" de la Escuela de Estudios e Investgación Judicial	4 de mayo de 2015. 13:00 horas. Aula "0" de la Escuela de Estudios e Investgación Judicial	12 de mayo de 2015. 13:00 horas. Salón de Sesiones del Consejo del Poder Judicial	22 de mayo de 2015. De las 10 a las 15:00 horas. Dirección de Servicios de Apoyo del Poder Judicial

La presente convocatoria se encuentra disponible para consulta en la página electrónica www.poderjudicial-gto.gob.mx

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Administración del Poder Judicial del Estado de Guanajuato ubicada en el edificio del Supremo Tribunal de Justicia del estado, en calle Circuito Superior Pozuelos núm. 1, planta baja, C. 36050, Guanajuato, Gto., los días 17 y 20 de abril de 2015 de 10:00 a 15:00 horas.

Formas de pago:

1. Efectivo. El costo de las bases podrá cubrirse en efectivo directamente en las oficinas de la citada Dirección de Administración en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

2. Transferencia bancaria o depósito. Los licitantes podrán optar por realizar el pago mediante transferencia bancaria o depósito en ventanilla bancaria, a favor del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a la siguiente cuenta:

Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0449445390, Clabe: 012225004494453906, Plaza: Guanajuato, Sucursal: 714, Dirección: Juárez núm. 9 Bis, zona centro.

El comprobante de dicha transferencia o depósito deberá remitirse invariablemente a la dirección electrónica miguel.gutierrezh@poderjudicial-gto.gob.mx, en formato PDF con los datos generales del proveedor (razón social, nombre del representante, dirección, número telefónico y correo electrónico) a efecto de que la convocante elabore el comprobante de pago correspondiente y remita las bases y anexos de manera electrónica.

El salón de sesiones del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y el Aula "0" de la Escuela de Estudios e Investigación Judicial, se encuentran ubicados en el edificio del Consejo del Poder Judicial, calle circuito superior pozuelos núm. 1, C.P. 36050, Guanajuato, Gto.

Lugar, condiciones y plazos de entrega: En diversos municipios del estado de Guanajuato especificados en las bases y sus anexos, a más tardar en 60 días naturales contados a partir de la fecha del contrato, a plena satisfacción del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

No se aceptará el envío de ofertas por servicio postal, mensajería, o medios remotos de comunicación electrónica. La presentación de ofertas deberá realizarse de manera impresa, presencial y directa en las oficinas señaladas para tal efecto.

Condiciones de pago: dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, a plena satisfacción del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y previa entrega de la factura que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Podrá otorgarse hasta 30% (treinta por ciento) de anticipo, en caso de que así se solicite de manera expresa en la presentación de la propuesta económica.

Se encuentran impedidas a participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

La procedencia de los recursos es estatal.

La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (en caso de no estar dados de alta en dicho padrón) y proporcionar la información solicitada para efectos de trámites administrativos.

GUANAJUATO, GTO., 15 ABRIL DE 2015.

# Mgdo. Miguel Valadez Reyes